

EDICTO No. 192

En el presente de la PATENTE DE INVENCION N° 93700-01 denominada UN PROCESO PARA LA FABRICACION DE (6AR,10AR)-7-PROPIL-6,6A,7,8,9,10,10A,11-OCTAHIDRO-[1,3]DIOXOLO[4',5':,6]BENZO[1,2-G]QUINOLINA Y (4AR,10AR)-1-PROPIL-1,2,3,4,4A,5,10,10A-OCTAHIDRO-BENZO[G]QUINOLINA-6,7-DIOL, a través de sus apoderados legales, CA LEGAL SERVICES, se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 484, PANAMA, 8 de agosto de 2025

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** Revocar el Resuelto No. 421 de 1 de julio de 2025 y Edicto No. 160 fijado el 1 de julio de 2025, por la cual se declaró Abandonada la solicitud de la PATENTE DE INVENCION denominada UN PROCESO PARA LA FABRICACION DE (6AR,10AR)-7-PROPIL-6,6A,7,8,9,10,10A,11-OCTAHIDRO-[1,3]DIOXOLO[4',5':,6]BENZO[1,2-G]QUINOLINA Y (4AR,10AR)-1-PROPIL-1,2,3,4,4A,5,10,10A-OCTAHIDRO-BENZO[G]QUINOLINA-6,7-DIOL, bajo solicitud No. 93700-01, propiedad de la sociedad H. LUNDBECK A/S.
- SEGUNDO** ORDENAR que se continúe con el trámite de solicitud No. 93700-01, propiedad de la sociedad H. LUNDBECK A/S.
- TERCERO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 162 de la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, sobre la Propiedad Industrial, reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 8 de agosto de 2025, a las 1:40 p.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/EARIAS

